

FICHA OBSERVACIÓN

FECHA RECEPCIÓN: 30 de agosto 2024
 NOMBRE DEL PROYECTO: Base Samu, Pozo Almonte
 TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta de Consultas



OBSERVACIONES				RESPUESTA	
N° Obs	Empresa	Comentario	Fecha Emisión	Respuesta	Fecha respuesta
1	SAENS	¿Es factible tener doble jornada de trabajo (día y noche)?	30-8-2024	se podrá realizar trabajos en horario nocturno, para ello, deberán presentar ante la DOM de pozo Almonte documento solicitando permiso para realizar estas actividades en horario nocturno, además de indicar fecha y horarios de estas actividades como también un plan de mitigación de ruido y polvo en suspensión, el cual será aprobado por la unidad técnica de la corporacion regional de desarrollo de la región de Tarapacá.	11-9-2024
2	SAENS	¿Hasta qué horas es factible realizar trabajos de demolición?	30-8-2024	Según lo indicado por el SAR de Pozo Almonte y, en virtud de que el horario de mayor afluencia de público es entre las 10:00 y 18:00, no se podrá realizar trabajos de demolición. Excepcionalmente se podrá realizar dichas actividades si se cumple con lo establecido en el decreto supremo N°38/2011. Además, la empresa, deberá ingresar un plan de mitigación de ruido y polvo en suspensión, el cual, deberá ser aprobado por la unidad técnica de la Corporación Regional de Desarrollo de la Región de Tarapacá.	11-9-2024
3	SAENS	Suministro eléctrico para la ejecución de la obra (equipos y herramientas), será suministrado a través de remarcador. ¿Este cobro será total o parcial?	30-8-2024	El cobro será mensual, según lo indicado por el remarcador de luz, esto también aplica para el cobro del agua.	11-9-2024
4	SAENS	En las Bases Generales pagina 16, se indica que la entrega de la oferta será en físico y en disco. Por tanto, se consulta ¿factibilidad de que se habilite portal online, para la entrega de la oferta?	30-8-2024	no es factible	11-9-2024
5	SAENS	Dentro de la información de esta licitación no bien en las cubicaciones, solo el formato de Itemizado sin información relevante. ¿Estas cubicaciones serán compartidas?	30-8-2024	Las cubicaciones y A.P.U deberán ser calculadas por cada Oferente.	11-9-2024
6	SAENS	El período de ejecución del proyecto, no se pudo visualizar en la información compartida, de hecho, la programación (Gantt, anexo N°7), no está con información, solo el formato. ¿Se podría indicar el plazo estimado para este proyecto?	30-8-2024	El plazo estimado para la ejecución de las obras son 210 días de corridos.	11-9-2024
7	SAENS	Dentro de la información compartida, no se visualizó el "Certificado de línea y antecedentes previos" de la obra, ¿Esto será compartido?	30-8-2024	se adjunta documentos de "certificado de antecedentes previos" en la pagina web www.corporaciontarapaca.cl en el link de descarga documentos complementarios de licitación.	11-9-2024
8	SAENS	Se requiere tener acceso a OGUC (Ordenanzas General de Urbanización y Construcción) y con ello ver lo que aplica a esta construcción y/o obra.	30-8-2024	Este proyecto cuenta con la aprobación del Servicio de Salud y de la Ilustre municipalidad de Pozo Almonte.	11-9-2024
9	SAENS	Tener acceso al Expediente completo de la obra, que debe tenerlo en su poder la CESFAM, de no tenerlo ¿debería ser tramitado en la DOM?	30-8-2024	Todos los documentos necesarios para la ejecución de las obras se encuentran en el link de descarga de la licitación.	11-9-2024
10	SAENS	¿Quién gestiona el Listado de la DOM de Pozo Almonte?	30-8-2024	el permiso de edificación se encuentra vigente, por ende el tramite de recepción final se debe gestionar en conjunto con el arquitecto patrocinante.	11-9-2024
11	SAENS	¿Es factible extender el plazo de consultas, si surgen dudas posteriores al 30 de agosto 2024?	30-8-2024	como se indica en las bases no se podrá realizar preguntas fuera de la fechas indicadas las cuales fue el 30 de agosto del presente año.	11-9-2024
12	CRDT	1.-¿A qué institución o departamento deberá responder el oferente para los pagos de servicios básicos?	30-8-2024	Corporación Municipal de Desarrollo Social Pozo Almonte, Depto. de Finanzas	11-9-2024
13	CRDT	2.-La empresa utilizara un remarcador para definir el consumo de estos servicios, ¿qué documentos deberá presentar para los pagos?	30-8-2024	Debe dejar de igual forma un vale vista o garantía para respaldar el compromiso de pago del monto asociado a sus gastos de operación en beneficio de CORMUDESPA	11-9-2024
14	CRDT	3.-¿Cual va a ser el medio de pago?	30-8-2024	Mediante trasferencia electrónica a CORMUDESPA RUT 71.497.400-9 Cta cte Banco Internacional 12-6314007-00 Correo yeny.estay.angel@cormudespa.cl	11-9-2024
15	CRDT	4.-¿La institución que reciba el pago entregará un documento formalizando el pago de estos servicios?	30-8-2024	Se emitirá documento contable, denominado comprobante de traspaso con firma y timbre de validación. Se hará un documento simple de compromiso, por el acuerdo y tiempo que dure la obra	11-9-2024
nota	como se dicta en el artículo N°11 de las bases generales del presente proyecto "Las respuestas a las consultas y/o aclaraciones, serán publicadas en la web www.corporacion.cl en el día y hora estipulados en el Calendario de Licitación (anexo N°13) y se entenderán como parte integrante de las Bases, reservándose la Corporación el derecho de agrupar las respuestas a las consultas que se refieran a un mismo tema.				